Miércoles, 15 de febrero de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN **ESPECIA**

granadahoy.com

GRANADA

PORTADA GRA NA DA

PROVINCIA

DEPORTES

ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA CULTURA

OPINIÓN

SALUD

Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia psicológico para afrontar el cáncer de mama

Granada

Una sentencia obliga al SAS a contratar a dos trabajadoras en bolsa de empleoLa UGI

Una sentencia obliga al SAS a contratar a dos trabajadoras en bolsa de empleoLa UGR inicia un programa psicológico para afrontar el cáncer de mama

El Servicio Andaluz de Empleo no respetó el orden establecido, según el auto El tratamiento pretende enseñar a las mujeres a aceptar y normalizar la enfermedad

REDACCIÓN / GRANADA / REDACCIÓN / GRANADA | ACTUALIZADO 15.02.2012 - 01:00

0 comentarios







Me gusta



La Federación de Sanidad del sindicato CCOO de Andalucía informó ayer de que el juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Granada ha reconocido el derecho de dos trabajadoras de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Granada a obtener el contrato ofertado en 2009 por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), "dado que no se respetó el orden establecido para la contratación en la Bolsa de Empleo Temporal".

La central sindical señaló que las sentencias, que estiman el recurso de la asesoría jurídica de CCOO de Granada, obligan al SAS a indemnizar económicamente a las profesionales sanitarias y a reconocerles los servicios prestados.

Por ello, este juzgado condena ahora al SAS "a formalizar el contrato que les correspondía el día 16 de marzo de 2009 a dos trabajadoras sanitarias del Centro de Transfusión de Granada, con las sucesivas renovaciones, pero que no se ofreció al obviar el orden establecido en aquel momento para la contratación en la Bolsa de Empleo Temporal".

Además, el tribunal exige al Servicio Andaluz de Salud que indemnice económicamente a las profesionales y les reconozca el tiempo de estos contratos como período efectivo de trabajo a todos los efectos. Por ello, entiende que el SAS "debe resarcir de forma inmediata" a la persona afectada cuando se produce un error a la hora de contratar.

"Con nuestra propuesta se evita que las consecuencias de los errores que se puedan originar en la contratación, que el SAS reconoció en esta demanda, tengan una compensación inminente, evitando el alto coste de una sentencia que reconozca los salarios dejados de percibir durante un período prolongado de tiempo; en el caso de esta sentencia, más de dos años de salarios, que se pagan con los impuestos de todos los ciudadanos", sostuvo el responsable del Área de Negociación Colectiva de la FSS-CCOO Andalucía, José Campoy.

La Clínica de Psicología de la Universidad de Granada (UGR) ha puesto en marcha por segundo año consecutivo un programa de 'Afrontamiento psicológico al cáncer de mama', dirigido a mujeres de entre 30 y 60 años de la comunidad universitaria, que padezcan o hayan padecido esta enfermedad y que no estén en tratamiento psicológico o psiquiátrico ni tengan problemas de drogas o alcohol.

El programa pretende enseñar a las mujeres a aceptar y normalizar el cáncer de mama; a expresar emociones, opiniones y deseos; a dejar de vivir en el pasado o en el futuro y hacerlo en el presente siendo conscientes de los detalles de cada momento, aceptándolos, sin juzgar y observándolos como si fuese la primera vez que los experimentan, ha informado la UGR.

ENCUESTA

¿Cómo valora que el arzobis aproveche sus homilías para polémicas declaraciones sol actualidad política y social?

Han contestado 570 personas

O Correcto, creo que está acerta opiniones

Es positivo que intervenga, aur sus opiniones

 Solo debería encargarse de tra religiosos

VOTAR



Asimismo, las mujeres aprenderán "a identificar y cambiar los pensamientos negativos que las bloquean y causan ansiedad; a hacer frente a la incertidumbre, y a las preocupaciones excesivas; a relativizar las situaciones y desarrollar el sentido del humor; a cuidarse y sentirse a gusto consigo mismas", explicó la responsable del programa, la profesora de la Universidad de Granada María Nieves Vera Guerrero. Además, se cuidará del cuerpo tanto a través de ejercicios suaves de yoga como de una alimentación saludable basada en los principios de la denominada "dieta anticáncer".

Después de una primera entrevista individualizada, se formarán grupos, de seis a diez participantes, basados en los principios de confidencialidad, respeto y soporte mutuo. Los distintos aprendizajes se realizarán en módulos que van cubriendo los objetivos anteriores. Habrá de diez a doce sesiones semanales, de unas dos horas de duración, y las clases comenzarán en el mes de marzo.

El objetivo final de esta iniciativa es que las mujeres "aprendan a quererse y a disfrutar de la vida. Reconceptualizar la experiencia de cáncer como oportunidad de aprender a vivir vidas que merezcan la pena ser vividas, en lugar de conformarnos con sobrevivir", destacó la profesora Vera.









0 COMENTARIOS



Ver todos los comentarios

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.





ENVIAR COMENTARIOS

			GALE	RÍAS GRÁFIC <i>A</i>	S CANALES	BLOGS	PARTICIPACIÓN	HEMEROTECA		BOLETÍN	ESPECIA
			'			'	l	11	"	'	1
PORTADA	GRANADA	PROVINCIA	DEPORTES	ANDALUCÍA	ACTUALIDAD	TECNOL	OGÍA CULTURA	TV	OPINIÓN	SALUD	
© Joly Digital Aviso legal Quiénes somos RSS											
www.diariodecac						s www.el	diadecordoba.es	www.hue	elvainform	acion.es	www.granac

STITOS RECOMENDADOS

Empleo | Pisos y Casas | Hoffman | jamon bellota | Oferta Hoteles Granada | Venca.es conecta con la moda | ENTRADAS CONCIERTO | Album digital | Curso Madrid tickets | Entradas Real Madrid | Coches de Alquiler | Coches de ocasión | Ofertas de empleo | Cursos en Madrid | Formación a distancia | Vuelos Bara GRANADA | "DEPOSITOS"